

ACUERDO 18 DE 2013

(mayo 16)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Por la cual se confiere autorización a la Directora General del ICFES

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-ICFES

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que en la sesión de la Junta Directiva del ICFES, efectuada el -16 de mayo de 2013, la directora general presentó el proyecto de decreto de estructura y planta de personal del ICFES de acuerdo con lineamientos establecidos por la ley [1324](#) de 2009, el estudio de direccionamiento estratégico y la guía de modernización de entidades públicas expedida por el DAFP.

Que el proyecto de Decreto mencionado debe ajustarse al trámite establecido por el Gobierno Nacional según el cual deben presentarse para aprobación por parte de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Junta Directiva estima conveniente autorizar a la Directora General del ICFES para adelantar los trámites correspondientes para la aprobación de los actos mencionados ante las diferentes instancias del Gobierno Nacional, mencionadas en el considerando anterior,

Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

[ARTÍCULO PRIMERO.](#) Autorizar a la Directora General del ICFES, para dar continuidad a los trámites correspondientes ante los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la aprobación de los proyectos de Decretos mediante los cuales se adoptan la nueva estructura y planta de personal del ICFES, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley [1324](#) de 2009 y las demás disposiciones que regulan la materia.

[ARTÍCULO SEGUNDO.](#) El presente acuerdo rige a partir de su expedición y aprobación por parte de la Junta Directiva.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

PATRICIA MARTINEZ BARRIOS

Presidente

GIOCONDA PIÑA ELLES

Secretaria

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior  
n.d.  
Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

